



**Departamento de Educación Primaria y Secundaria de Missouri
 Ley Cada Estudiante Triunfa del 2015 (ESSA)
 PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS**

Esta guía explica cómo presentar una queja sobre cualquiera de los programas¹ que son administrados por el Departamento de Educación Primaria y Secundaria de Missouri (El Departamento) bajo la Ley Cada estudiante Triunfa de 2015 (ESSA)².

Departamento de Educación Primaria y Secundaria de Missouri Procedimientos de Quejas para Programas ESSA Tabla de contenido	
Información general 1. ¿Qué es una queja bajo ESSA? 2. ¿Quién puede presentar una denuncia? 3. ¿Cómo se puede presentar una denuncia?	
Quejas presentadas con la LEA 4. ¿Cómo puede ser investigada una queja presentada a la LEA? 5. ¿Qué pasa si no se resuelve la queja a nivel local (LEA)?	Quejas presentadas con el Departamento 6. ¿Cómo puede ser presentada una queja ante el Departamento? 7. ¿Cómo se investigará una denuncia presentada ante el Departamento? 8. ¿Cómo son las quejas, relacionadas con servicios equitativos a los niños de las escuelas privadas, manejadas de una forma diferente??
Apelaciones 9. ¿Cómo se investigarán las apelaciones al Departamento? 10. ¿Qué pasa si la queja no se resuelve a nivel estatal (El Departamento)?	

1. ¿Qué es una queja?

Para estos propósitos, una queja es una alegación escrita de que una agencia de educación local (LEA) o el Departamento de Educación Primaria y Secundaria de Missouri (el Departamento) ha violado un estatuto o reglamento federal que se aplica a un programa bajo ESSA.

2. ¿Quién puede presentar una queja?

Cualquier individuo u organización puede presentar una queja.

3. ¿Cómo se puede presentar una denuncia?

Las quejas se pueden presentar ante la LEA o ante el Departamento.

¹ Programs include Title I, A, B, C, D, Title II, Title III.A, Title IV.A, Title

² V In compliance with ESSA Title VII-Part C. Sec. 8304(a)(3)(C)

4. ¿Cómo va a ser investigada una queja presentada ante la LEA?

Las quejas presentadas ante la LEA serán investigadas y se atenderá el resolverlas de acuerdo con los procedimientos desarrollados y adoptados localmente.

5. ¿Qué pasa si una queja no se resuelve a nivel local (LEA)?

Una queja que no se resuelve a nivel local se puede apelar al El Departamento.

6. ¿Cómo puede una queja ser presentada ante el Departamento?

Una queja presentada ante El Departamento debe de ser una declaración por escrito, firmada, que incluye:

1. Una declaración de que el requisito que se aplica a un programa de NCLB ha sido violado por la LEA o El Departamento, y
2. Los hechos en los que se basa la declaración y el requisito específico presuntamente violado.

7. ¿Cómo se investiga una denuncia presentada ante el Departamento?

Los procedimientos de resolución de quejas de una investigación se completarán en un plazo de cincuenta días hábiles. Dicho plazo puede ser extendido por el acuerdo de todas las partes.

Las siguientes actividades ocurrirán durante la investigación:

1. **Registro.** Se mantendrá un registro por escrito de la investigación.
2. **Notificación de la LEA.** La agencia local (LEA) será notificada de la queja dentro de los primeros cinco días en que la queja fue presentada
3. **Resolución por la LEA.** La LEA iniciará entonces sus procedimientos de queja locales en un esfuerzo de resolver primero la queja, a nivel local.
4. **Reporte por la LEA.** Dentro de cuarenta y cinco días después de que la queja se ha presentado, la LEA presentará un resumen por escrito de la investigación y de la resolución de quejas por la LEA. Este informe se considera dominio público y puede ser puesto a disposición de los padres, maestros y otros miembros del público en general.
5. **Verificación.** Después de diez días de haber recibido el resumen escrito de una resolución de la queja, el Departamento verificará la resolución de la queja a través de una visita, una carta y/o una llamada(s) telefónica.
6. **Apelación.** El demandante o la LEA podrán apelar la decisión del Departamento de Educación de EE.UU.

8. ¿Cómo son las quejas relacionadas con servicios equitativos a los niños de las escuelas privadas manejados de manera diferente?

Si la queja a la LEA no está proporcionando servicios equitativos para los niños de las escuelas privadas, además de los procedimientos que se indicaron en el número 7 con anterioridad, la queja también se presentará ante el Departamento de Educación de Estados Unidos, y ellos recibirán toda la información relacionada con la investigación y la resolución de la queja. Además, la apelación al Departamento de Educación de los Estados Unidos debe presentarse a no más tardar de treinta días tras la resolución de la queja por el Departamento (o su falta de resolver la queja).

9. ¿Cómo se investigarán las apelaciones al Departamento?

El Departamento iniciará una investigación dentro de diez días, lo que será concluido en un plazo de treinta días a partir del día de la apelación. Una investigación independiente en sitio puede llevarse a cabo si el Departamento determina que es necesaria. La investigación se puede continuar más allá del límite de treinta días en el criterio del Departamento. A la conclusión de la investigación, el Departamento, comunicará la decisión y los motivos de la decisión al demandante y a la LEA. Las recomendaciones y los detalles de la decisión tendrán que ser implementados dentro de quince días de haber sido entregada la decisión a la LEA.

10. ¿Qué pasa si una queja no se resuelve a nivel estatal (Departamento)?

El denunciante o la LEA pueden apelar la decisión del Departamento ante el Departamento de Educación de los Estados Unidos.